

ro 99/1999, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra doña Dolores Boronat Guivernáu, en el que se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, primero, el día 24 de febrero de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de marzo de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, la subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241) y número de procedimiento 4237.0000.18.99/1999, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 15. Vivienda segunda puerta en la planta sexta de la casa sita en Calafell-playa, avenida Mossen Jaime Soler, números 2 y 3, con entrada por el portal número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo y libro 106, folio 1, finca 8.483, inscripción segunda.

Tasado a efectos de subasta en 11.967.492 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—892.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el núme-

ro 208/97, promovidos por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Esteban Serrano López, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta (en los lotes que se dirán), el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de abril de 2000, a las doce horas; la subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactada para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; la actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 57. Vivienda puerta B-5 de la cuarta planta o ático. Tiene una superficie útil protegible de 64,80 metros cuadrados. Se distribuye interiormente en varias dependencias y servicios; linda: Al frente, según se entra, parte puerta de acceso, vestíbulo y escalera; al fondo, izquierda, en proyección vertical al patio de uso privativo de viviendas de la planta baja, e izquierda, vivienda B-4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, finca número 20.678, al folio 19 del tomo 1.044, libro 298.

Tasada a efectos de subasta en 6.925.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

El Vendrell, 23 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—894.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 322/97, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra Eberhard L. Stempfle, Mirjana Stempfle se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al

final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, primero, el día 21 de febrero de 2000 de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 21 de marzo de 2000 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 18 de abril de 2000, las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 6.248.750 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y, la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 42360000018 322/97, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en término de Calafell, partida camí de Viulanova, conocida por Prat de Mas de Solé, urbanización «Bellamar», con frente a la calle Foix, número 9. Está construida sobre la parcela 13, que tiene una superficie de 437,50 metros cuadrados, de la manzana P. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 466, libro 307 de Calafell, folio 16, finca número 21.725.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 13 de diciembre de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario.—801.

FIGUERES

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Gerona) y su partido,

En virtud del presente se hace saber: Que conforme se tiene acordado en autos de juicio de menor cuantía número 96/98, seguidos a instancia de Hermann Binder, representado por el Procurador señor Ruiz, contra don Eckhardt Schübel, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio único de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado:

Lote de fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Figueres, a nombre de don Eckhardt Schübel, situadas en el territorio de «Torre de la Mala Veina», término municipal de Garriguella (Girona), cuyos datos de inscripción son los siguientes:

Finca número 2.354, tomo 2.466, libro 45, folio 138. Superficie: 10.059 metros cuadrados.

Finca número 2.361, tomo 2.466, libro 45, folio 166. Superficie: 10.019 metros cuadrados.

Finca número 2.362, tomo 2.466, libro 45, folio 168. Superficie: 10.000 metros cuadrados.

Finca número 2.363, tomo 2.466, libro 45, folio 170. Superficie: 11.041 metros cuadrados.

Finca número 2.364, tomo 2.466, libro 45, folio 172. Superficie: 10.100 metros cuadrados.

Esta primera subasta se celebrará a las diez horas del día 22 de febrero del 2000, en este Juzgado sito en calle Terres, número 34, de esta localidad, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.010.370 pesetas, por todo el lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá adjudicarse la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y acompañando el mismo resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya de la cantidad que deba consignarse.

Quinta.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de marzo del 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera. Y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril del 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Se reservará en depósito y a instancia del actor, las consignaciones de los postores rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si, el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así sucesivamente hasta su celebración.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los títulos de propiedad de las fincas no constan en los autos ni se ha suplido su falta a instancia del acreedor.

Sirva el presente edicto de notificación de la subasta al demandado a los efectos prevenidos en la Ley para el caso de que no fuese hallado en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Dado en Figueras a 22 de diciembre de 1999.—El Secretario.—1.244.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuen-girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Pascual Sánchez García y doña Benedicta Moyano Godoy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 82. Local destinado a tienda, situado en el conjunto urbanístico denominado «Pueblo Girasol I», edificio E, escalera F, que consta de planta baja y sótano, sito en el término de Fuen-girola. Se sitúa en dos niveles: Nivel tres o de planta baja y nivel dos o de planta sótano. En planta baja o nivel tres, tiene una superficie construida de 127 metros 67 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 82 metros 96 decímetros cuadrados. En planta sótano o nivel dos, tiene una superficie construida de 73 metros 76 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 61 metros 62 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,5308 por 100. Inscripción: La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuen-girola, libro 661, tomo 1.291, folio 89, finca 33.688, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Fuen-girola a 9 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—721.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Jiménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Mercader Domenech y doña Anna Terradas Maruny, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar en Cerviá de Ter, avenida Catalunya, sin número, desarrollada en planta baja y piso, comunicados con escalera interior. En planta baja, con superficie de 80 metros 50 decímetros cuadrados, se sitúan porche, garaje, almacén y arranque de escalera. En planta piso, con una superficie de 95 metros cuadrados, se sitúa recibidor, paso distribuidor, comedor-estar con terraza, cocina, tres habitaciones y cuarto de baño. Está dotada de las instalaciones y servicios adecuados y cubierta de teja árabe a doble vertiente. Linda: Al frente, sur, carretera nueva de l'Estartit a Medinyà, hoy avinguda Catalunya; derecha, entrando, este, Maria Martí Negre, Miquel Payet y Ginés Batlle; izquierda, oeste, Ginés Mitjà o casa Arany, y fondo, norte, resto de su procedencia.

Inscripción: Finca 1.740 del Registro de Girona número 2, obrante al folio 154, libro 36 de Cerviá de Ter, inscripción octava.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

Dado en Girona a 13 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Jiménez Martínez.—760.